



DECRETO N° 3.476.-

LAJA, 09 de Octubre de 2012.

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 604-A de fecha 09.10.2012.
- 2.-Programas Culturales año 2012.
- 3.-D.A. N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba presupuesto municipal 2012.
- 4.-D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
- 5.-Contrato a Honorarios de maestros Orquesta Clásica Infantil de Laja.-
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad continuar con el Proyecto Orquesta Clásica Infantil de Laja, potenciando el desarrollo cultural de niños niñas y jóvenes a través de la música.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** Contratos Honorarios de:
Carmen María Burmeister Herrera, C. I. N° [redacted], Músico - Profesora de Violín,
Javier Santamaría Claramunt. C.I. N° [redacted], Músico - Profesor de Violoncello,
Paula Stuparich Carrasco, C.I. N° [redacted], Músico - Profesora de Viola, Jorge
Inzunza Vera, C.I. N° [redacted] Músico - Profesor de Violín y Marco Álvarez Medalla
C.I. [redacted] - Músico Profesor de Contrabajo.
- 2.- **ORDÉNESE** el pago de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) mensuales con impuesto incluido a los profesores: Burmeister, Santamaría, Stuparich e Inzunza. Y al profesor Álvarez \$223.000 (Doscientos veintitrés mil pesos) mensuales, impuesto incluido; desde el 09 al 31 de Octubre de 2012.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto "Orquesta Clásica Infantil de Laja" Centro de Costo 600615, Cuenta 21.04.004.-
- 4.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCIÓN: /
DAF
Control Interno
Cultura
SSMM